



10/diciembre/2021

4

CONSEJOS PARA

HACER RENDIR TU AGUINALDO

De acuerdo con el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, el aguinaldo es un derecho de todo trabajador formal y debe ser entregado antes del 20 de diciembre.

Al tratarse de un ingreso extra, es común que con el aguinaldo quieras comprar todo en esta temporada decembrina, sin embargo, date la oportunidad de hacerlo rendir en favor de tus finanzas.

1

Empieza con un presupuesto. Ordena tus ingresos y gastos. Esto te ayudará a verificar en qué es necesario destinar tu dinero; si tienes deudas, dales prioridad y liquídalas.

2

¿Tienes metas que deseas cumplir? Si tu respuesta es afirmativa, el ahorro es esencial para hacerlas realidad. Al recibir tu aguinaldo destina una parte al ahorro.

3

Di no al tarjetazo. Evita que se consuma tu aguinaldo en gastos cotidianos, como la compra de la despensa o comidas fuera de casa. En caso de que ya tengas deudas con tu plástico, aminora su impacto cubriendo puntualmente tus pagos, revisa tus fechas de corte y pago, y trata de abonar más del mínimo.

4

No hagas compras de pánico. Recuerda que los precios de los productos crecen conforme se acerca la Navidad; para que esto no afecte tu bolsillo, planea tus compras con anticipación.

No olvides que enero puede ser un mes complicado, la clave está en administrar tu aguinaldo de acuerdo a tus necesidades.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS